



SANTA FE

RESOLUCION 2236/2014 MINISTERIO DE SALUD

Consejo de Administración del Servicio para la
Atención Médica de la Comunidad de Avellaneda -
Dpto. Gral. Obligado.
Del: 27/11/2014

VISTO;

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 00501-0117135-y- del registro de este
Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones el Servicio para la Atención Médica de la
Comunidad de Avellaneda - Departamento General Obligado-, gestiona el reconocimiento
de la renovación total del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva;

Que obra en autos la constancia pertinente según copia del Acta de Asamblea N° 72 del
18.09.14 y ampliatoria, debidamente certificada;

Que las autoridades del referido Ente han adecuado su accionar a las pautas previstas en los
arts. 20° y 23° de la legislación vigente, ley 6312;

Que el organismo competente en el control de la normativa actual, se expide
favorablemente en virtud de lo expuesto tu supra;

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD

Resuelve

Artículo 1. Reconocer la renovación total del Consejo de Administración del Servicio para
la Atención Médica de la Comunidad de Avellaneda - Dpto. Gral. Obligado-, que se
conforma con las personas y en representación de las entidades primarias que a
continuación se consignan:

Por la Municipalidad de Avellaneda:

Titular: Milena Aixa Zalazar DNI 28.834.412

Suplente: Oscar Martín Ponticelli DNI 27.336.279

Por la Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y Vivienda de Avellaneda:

Titular: Marcelo Avelino Lorenzón DNI 18.111.233

Suplente: René Raúl Urbani DNI 14.607.123

Por el Club Atlético Tigre:

Titular: Alejandro Francisco Morzán DNI 23.751.694

Suplente: Raúl Adelquis Vallejos DNI 12.115.711

Por el Centro de Discapacitados de Avellaneda -CEDIA:

Titular: René Alberto Gobbi DNI 11.628.160

Suplente: Lorena Betania Gobbi DNI 31.151.007

Por la Asociación Bomberos Voluntarios de Avellaneda:

Titular: Francisco Corgnali DNI 17.832.424

Suplente: Hernando Chavez DNI 34.746.372

Por el Centro Unión Empleados de Comercio Avellaneda:

Titular: Héctor Daniel Cucit DNI 11.879.233

Suplente: Damián Brito DNI 27.336.325

Por la Asociación Vecinal Bo. Don Pedro:
Titular: Gladis Lovey DNI 15.971.367
Suplente: Juan Ayala DNI 33.916.285
Por la Asociación Vecinal Bo. Itatí:
Titular: Marta Vicentín DNI 13.367.847
Suplente: Germán Aguilar DNI 30.100.652
Por la Asoc. de Fabricantes de Aberturas y Muebles de Avellaneda - AFAMA:
Titular: Sandro Stangafero DNI 22.540.110
Suplente: Leonardo Beltrame DNI 20.581.708
Por el Club de Abuelos Los Amigos:
Titular: José Salvador Ramirez DNI 11.013.284
Suplente: Roberto Pagura DNI 05.531.539
Por el Club Social y Deportivo Defensores de la Costa:
Titular: Jonatan Paulín DNI 34.226.007
Suplente: Gustavo Vénica DNI 28.228.659
Por la Asoc. Mutual de Socios del Club Social y Dep. Defensores de la Costa:
Titular: Gisela Romina Quiñones DNI 28.239.422
Suplente: Fabricio Esteban Quarín DNI 25.369.992
Por la Asociación Vecinal Bo. América:
Titular: Carlos Lucas Sartor DNI 23.250.054
Suplente: Eduardo Lorenzón DNI 30.621.286
Por el Club Atlético Cañeros Moussy:
Titular: Stella Maris Quarín DNI 17.747.700
Suplente: Omar Debarbora DNI 17.342.721
Por el Círculo Trentino Avellaneda:
Titular: Margarita Grattón DNI 11.246.860
Suplente: Blanca Lucy Aguilar DNI 14.974.696
Por el Club Atlético La Vertiente:
Titular: Jonatan Bianchi DNI 33.916.491
Suplente: Osvaldo Braidot DNI 21.419.604
Por la Asociación Civil Emprendedores de Avellaneda - ACEA:
Titular: Taiana Vanesa Planisich DNI 33.175.579
Suplente: Florencia Betina Braidot DNI 25.120.386
Por la Asociación Civil Displasia Ectodérmica Argentina - ADEA:
Titular: Joana Soledad Quiñones DNI 31.486.857
Suplente: Milena Lucina Venica DNI 34.746.246
Por la Fundación Progresar Avellaneda:
Titular: Lorena Furrer DNI 31.330.886
Suplente: Guillermo Bressan DNI 29.288.106
Art. 2°. Aprobar la elección de la Comisión Ejecutiva del Servicio para la Atención Médica de la Comunidad de Avellaneda -Dpto. Gral. Obligado-, que se integra de la siguiente manera: como Presidente la señora Milena Aixa Zalazar; como Secretario el señor Francisco Corgnali y como Tesorero la señora Joana Soledad Quiñones.
Art. 3°. Autorizar el archivo de la presente previo trámite de estilo.
Dr. Mario Drisun

